

CRITERIOS DE GREENPEACE PARA LOS MONSTER BOAT

Noviembre 2014

Los 'Monster boats' son barcos que se caracterizan por su tamaño, su gran capacidad para capturar pescado, su grave impacto sobre el medio marino, su historial de no cumplimiento de la normativa y otras características preocupantes. Representan los tipos de barcos que más contribuyen al agotamiento de los stocks pesqueros y a la destrucción del medio marino y que menos contribuyen al entramado socioeconómico y la sostenibilidad de las comunidades costeras de Europa y otros lugares del mundo.

Cada barco cumple con al menos uno de los tres criterios básicos:

- **Capacidad de captura o de carga:** tonelaje bruto superior a 4000GT, O BIEN posee grandes redes con una capacidad de captura igual o superior a 170 toneladas/día, O BIEN tiene capacidad de carga superior a 2000 toneladas, O BIEN la capacidad de su bodega/espacio aislado igual o superior a 3700 m³, O BIEN la potencia del motor es superior a 5000kW
- **Método de pesca destructivo:** el método de pesca tiene un impacto significativo sobre el hábitat marino O BIEN el peso de las capturas accidentales descartadas/desembarcadas, que no se incorporan a la cadena comercial es igual o mayor al 20% de la captura total.
- **Parte de una expansión insostenible de la flota:** el barco es propiedad de una empresa que está expandiendo de forma desmesurada su flota con nuevos barcos sin que exista un plan de gestión de la capacidad adecuado en la pesquería o estando confirmada la sobrecapacidad en la pesquería.

Criterios adicionales:

1. Características operativas del barco:

- Contribuye a la sobrepesca global: el barco pesca en stocks sobreexplotados en aguas de una región distinta de donde se localiza la empresa propietaria
- Impacta negativamente en los pescadores locales dentro y fuera de Europa: el barcos amenazan/destruyen el modo de vida de las comunidades costeras al disminuir las poblaciones de peces, destruir los aparejos de pesca de los pescadores artesanales, amenazar la seguridad alimentaria y/o concentrar un porcentaje elevado de la cuota.

2. El medio marino sobre el que opera:

- Pesca sobre stocks colapsados que se han reducido a menos de un 10% de su biomasa original

- Pesca sobre stocks agotados o con sobrepesca (se han reducido a menos del 40% de su biomasa original o por debajo de Brms)
- Pesca o captura de forma accidental especies amenazadas, en peligro, en peligro crítico o protegidas ¹ (incluyendo otras especies marinas que no sean peces)
- Pesca en áreas protegidas/reservas marinas existentes o designadas
- Pesca en zonas con ecosistemas marinos muy vulnerables, O BIEN la pesquería es de especies vulnerables con estado del stock desconocido²
- Pesca en caladeros vírgenes, en las últimas fronteras (Ártico, Antártico)
- Pesca en una zona no gobernada: se confirma que el barco pesca o probablemente pesca en aguas internacionales sin un organismo regional de pesca (ORP) competente que gestione la actividad pesquera Y/O no hay gestión ambiental (aguas internacionales no gestionadas por una organización responsable de la protección del medio marino)
- Elimina la base de la red alimentaria marina: el barco opera en pesquerías industriales de pequeños pelágicos para harinas de pescado /producción de aceites.

3. El barco o la empresa propietaria está involucrado en pesca INDNR (ilegal, no declarada, no regulada) o en actividades sospechosas:

- El barco tiene un historial de pesca INDNR (bajo su propietario actual) o transbordos en alta mar o la empresa propietaria tiene un registro de pesca INDNR o de transbordos en alta mar
- El barco cambia de bandera y/o nombre para evitar medidas y restricciones de gestión y conservación, con lo que se debilitan estas medidas, y/o para acceder a recursos pesqueros.
- El barco enarbola una bandera de conveniencia³

4. Otras características:

- Recepción de grandes subsidios de la UE: el barco ha recibido más de un millón de euros en subsidios directos o indirectos a lo largo de su vida útil

1 Incluída en la lista roja de la UICN o en la lista OSPAR de especies amenazadas y/o en declive

2 La especie está descrita en www.fishbase.org como 'very low resilience' (baja adaptabilidad) y/o 'high vulnerability' (alta vulnerabilidad) o superior y no existen suficientes datos para evaluar la biomasa y la tasa de pesca para garantizar la salud del stock.

3 <http://www.itfglobal.org/en/transport-sectors/seafarers/in-focus/flags-of-convenience-campaign/>

- Vulneración de los derechos humanos: tripulación en muy malas condiciones laborales (abuso laboral), tráfico de personas, esclavitud a bordo
- Pesca empleando licencias ilegítimas
- Baja creación de empleo: barcos con un número mínimo de puestos de trabajo creados por tonelada de pescado capturado
- Falta de transparencia: el barco no transmite de forma regular por AIS